

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Eugenio González Moya (IU)

Concejales: D. Juan Luis Fernández Pérez (Portavoz IU)
D^a. Milagros Ruiz Martínez (IU)
D. Angel Andrés Ginés Cantero (Portavoz COIP)
D. Carlos L. Herrero Cano (COIP)
D^a.M^a Luisa Regidor Arévalo (PADE)
D. Jorge Amatos Rodríguez (Portavoz PP)
D^a. Marta Cabello Requejo (PP)
D. Joaquín Pozo Rincón (Portavoz PSOE)
D. Ismael Pardo Ramírez (CNA)

Secretario: D^a M^a Milagros Lara Ramos.

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

No asiste y se excusa, el Concejel D. Jesús Martín Ramos (PP).

A continuación se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.010.

Distribuido el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 2.010, junto con la convocatoria de la presente, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 80.2 del ROF, se acuerda por unanimidad de los Sres. asistentes, diez votos a favor, aprobar el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES Y DECRETOS.

Por mí, el Secretario, se informa de que se ha procedido a dar una nueva numeración a los decretos dictados desde el mes de enero, ya que por error no se incluyó el decreto, actualmente enumerado con el nº 36, quedando la Corporación bien enterada e impuesta de dicha rectificación así como de los decretos correspondientes al mes de marzo.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE EXPEDIENTE DE BAJAS DE DERECHOS RECONOCIDOS EJERCICIOS CERRADOS.

Por mí el Secretario, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe principal de la misma asciende a 5.829,80 euros, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en el Anexo que obra en el expediente.

2º.- Que por los Servicios de Intervención y Tesorería se proceda a dar de baja en las cuentas contables y de recaudación la deuda declarada anulada.

3º.- En todos aquellos casos en los que la data del recibo en periodo ejecutivo se realice como consecuencia de un error en el sujeto pasivo, se procederá por el Servicio de Recaudación a emitir nueva liquidación en periodo voluntario en la que deberán figurar los sujetos pasivos correctos, a quienes se les notificará la liquidación practicada.”

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes, diez votos a favor.

CUARTO.- MOCIONES URGENTES

No se presentan mociones.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las que a continuación se transcriben de forma sintetizada:

A) El Portavoz del PP, formula los siguientes ruegos y preguntas:

Ante la multitud de quejas que hemos recibido tanto, de vecinos como de comerciantes, por la ejecución de las obras de la Travesía Alcalá-Torrelaguna, tenemos la obligación, además de unirnos a ese sentir, de trasladarles a ustedes este malestar. Pero no sólo les transmitimos ese malestar, sino que además el PP les ha traído una serie de alternativas a la situación tanto actual como para la duración de la obra que no será inferior a seis meses.

Uds. han comentado que esta actuación era seguramente la obra más importante de la historia de Cobeña, pues bien el resultado a día de hoy, es que es el mayor caos de circulación e información de la historia de Cobeña.

Ante esta, más que evidente falta de planificación, les vamos a solicitar estas alternativas, en forma de ruegos:

1º.- Proponemos que se deje un carril libre para la circulación de vehículos, ya que en el proyecto, mal realizado por ustedes, no contempla o no quisieron contemplar la circulación por esta travesía, sabiendo que es la vía más importante del municipio.

2º.- Mientras esta primera propuesta no se desarrolle o se ponga en funcionamiento, les hemos traído una opción para eliminar o al menos reducir el caos circulatorio, ya que como dice el proyecto, que se ha contemplado mantener la seguridad del tráfico de vehículos y peatones durante la ejecución de las obras, así como señalar adecuadamente los desvíos provisionales, por lo tanto consideramos que lo que no se puede consentir es que haya carteles de tamaño folio y encima carentes de información que consideramos de especial importancia, como puede ser que se indique el Ayuntamiento, la Policía Local, Consultorio Local, Polígono Industrial, Colegio Público y porqué no, la Farmacia que seguramente en estos seis meses alguna vez estará de guardia.

3º.- También les pedimos que informen a todos los vecinos (no sólo a los más cercanos), de las alternativas, bien sean las suyas o las expuestas en este Pleno por el Partido Popular.

Además de este ruego realiza las siguientes consideraciones:

1ª.- En un principio, se vio, según recoge el Acta del Pleno Extraordinario de Julio de 2.009, donde se aprobó este proyecto, que se había consensuado con los distintos comercios afectados, al cabo del tiempo, parece ser que no ha sido así. También en éste acta se habla de que en principio había 150 plazas de aparcamiento, que posteriormente se pasaban a 71 y ahora resulta que serán apenas 50, con las modificaciones que el Concejal de Urbanismo nos ha transmitido.

2ª.- Otra consideración, es que en el año 2.009, el Ayuntamiento realizó una inversión (Urbanización Eras del Rey), por valor de 154.000 Euros, parte de ese dinero se ha tirado a la basura, ya que esta obra, destruye lo realizado en 2.009, entre otras cosas, en esta zona pasamos de 10 plazas de aparcamiento que hay en la actualidad a 7 que habrá según el proyecto.

Por todo lo expuesto, esperamos que reconsideren la postura, mantenida por Uds. hasta el día de hoy.

-Por parte de la Presidencia se responde que dicho proyecto ha sido visado por la Comunidad de Madrid. Que se han mantenido reuniones con los técnicos, los comerciantes y la contrata, para comunicarles que era inviable ejecutar la obra tal y como estaba proyectada y que han puesto todas las medidas a su alcance para paliar la situación, no obstante se estudiaran las propuestas presentadas, pero no promete nada.

A continuación se intercambian opiniones y comentarios sobre el tema sin orden de intervención.

A continuación formula las siguientes preguntas:

1ª.- ¿Cómo van a actuar ante el acuerdo aprobado por la FEMP, en el cual, se ha acordado la reducción de sueldos de los altos cargos de los Ayuntamientos?

-La Presidencia responde que acatándolo, y que calcula que un 7 por 100 al igual que el personal.

2ª.- ¿Cuándo tienen pensado retirar las talanqueras del recorrido de los encierros? Esperemos que las retiren antes que el año pasado.

-El Concejal de Festejos, D. Juan Luis Fernández (IU), responde manifestando que le parece infame dicha pregunta y que se quitarán cuando se pueda. Las talanqueras no molestan y considera que no debe prestarse a este tipo de cosas.

-El Portavoz del PP responde que simplemente era una pregunta.

-El Concejal de Obras y Urbanismo, D. A. Andrés Ginés Cantero (COIP), responde que se intentará quitar lo antes posible.

B) El Portavoz del Grupo PSOE, formula las siguientes preguntas y ruegos:

1ª.- El año que viene, ¿van a respetar ustedes el espacio tradicional, es decir la Plaza, para la festividad de San Isidro, tradicional entre los labradores de nuestra localidad?

-El Presidente responde que dicha festividad coincidió con la “motopanzetada”, y que los labradores decidieron al final no hacerla, ya que les iba a resultar más costoso. Señala que hasta que se decidieron se estuvo respetando el espacio donde tenían intención de instalar un juego.

-El Concejal de Festejos, D. Juan Luis Fernández (IU), responde que la celebración de la “motopanzetada” se planificó en diciembre, y que se decidió que fuera el día 15, para aprovechar la instalación de la carpa con motivo de las fiestas.

Se habló con los agricultores, y si en un principio parecían dispuestos a celebrarla, después de reunirse cambiaron de opinión porque no iban a tener limonada para todos.

2ª.- Respecto al decreto nº 92 sobre creación de una nueva partida presupuestaria 171.609. Dado que el Presupuesto es responsabilidad del Ayuntamiento Pleno, les solicito que cualquier modificación en su estructura nos sea comunicada expresamente a los concejales en la oposición, reforzando la comunicación en estos supuestos.

-La Presidencia toma nota y le contestará.

3ª.- Respecto a los decretos 119, 129, 121, 122, 153, 154 y 155, todos ellos relativos a autorizaciones y ordenaciones de pagos de diversos gastos, les recuerdo que en un anterior Pleno de la Corporación, se ofrecieron a facilitar las Ordenaciones de pago correspondientes a cada Decreto como anexo a los mismos. Les reitero esa solicitud que, además, redundará en economía de medios para la administración.

-La Concejala de Hacienda, Dª Mª Luisa Regidor (PADE) toma nota.

4º.- En el último número de la revista LA COMARCA, aparecen unas declaraciones conjuntas de los señores Alcalde y Concejal de Seguridad Ciudadana.

No tengo nada que decir respecto a la salida de la Mancomunidad S.E.M., por ser un tema ya debatido en Pleno, en el cual quedaron claras las posturas y argumentos de los diversos grupos municipales.

Pero lo que no estoy dispuesto a admitir es el que se falte a la verdad con total impunidad, y me refiero a la declaración de don Carlos Herrero que afirma que la Protección Civil en Cobeña ha pasado en este mandato de 3 a 30 voluntarios.

Considero esto un embuste inaceptable, y mientras no se rectifiquen esas declaraciones en La Comarca, voy a tratar al Sr. Herrero, y subsidiariamente al Sr. Alcalde presente en esas declaraciones, como embusteros, y mi actuación en Plenos sucesivos ante propuestas de sus áreas de gobierno, será en consonancia con ese tratamiento.

-El Concejal de Protección Ciudadana, D. Carlos L. Herrero (COIP), responde que cuando él entró, sólo había tres y que le parece un tema nimio.

-El Portavoz del PSOE responde que había diez y que cuando entró se fueron siete.

A continuación discuten entre ellos sobre el tema. El Concejal de Protección Ciudadana manifiesta que si hay que rectificar, rectifica y el Portavoz del PSOE le responde que debe rectificar en la Comarca.

-La Presidencia responde que ignoraba el dato, y que le diga mentiroso por el hecho de estar presente le parece muy fuerte.

-El Portavoz del PSOE responde que en su caso le retira el calificativo, pero que en el caso del Concejal y aunque a él le parezca un tema nimio, le tratará de embustero hasta que no rectifique en La Comarca.

C) El CNA, D. Ismael Pardo, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- En este ruego interviene manifestando que aunque concurra su condición de Concejal y afectado, va a intervenir como Concejal manifestando lo siguiente:

La obra de remodelación de la Ctra. Alcalá-Torrelaguna, es la obra pública más importante que se va a acometer, y tenía que hacerse un verdadero esfuerzo de planificación. Se trata de una carretera comarcal de primer nivel y arteria principal del Municipio, con una gran repercusión en los comerciantes, sobre todo a los restaurantes, ocho somos los que estamos en la carretera, que unido a la situación económica actual, hacía necesaria la adopción de medidas paliativas. Hay muchos ejemplos de obras similares, que se han ejecutado sin necesidad de tener que cortarse la carretera, que no se han tenido en cuenta y la situación se les ha ido de las manos.

Vd. no ha hablado con los comerciantes, los comerciantes han ido a Vd., y nunca se informó de la repercusión, sólo se informó de cómo iba a quedar.

Ruego que no permitan que esta situación vaya a más, no estamos en contra, pero queremos que a las personas que viven de su negocio, se les dé una solución, ya que la mayoría de la clientela viene de fuera y no han sido sensibles ante la situación.

Vd. culpa a la CAM, pero personalmente cree que la CAM tiene más ganas de buscar una solución, a Vds. no les interesa dar una alternativa, ya que eso implicaría mayor plazo de ejecución y, falta un año para las elecciones.

Convoquen una reunión con la CAM, para buscar una solución, ya que es una salvajada cortar la carretera.

-La Presidencia responde, que se ha reunido con él, cuatro o cinco veces, y que además estuvo presente en la reunión con los técnicos cuando informaron que no era posible ejecutar la obra conforme al proyecto, reunión en la que no se opuso ni se puso como ahora se ha puesto.

No somos técnicos, y en un principio desconocíamos como se iba acometer la obra, y dado que la obra la va a ejecutar la CAM, ellos son los responsables de cómo se ejecute. El Ayuntamiento está dispuesto a reunirse con quién sea necesario, y no se trata de un problema de plazos.

-El CNA, responde que el proyecto lo elaboró el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento es el que ha impulsado la obra, por lo que debería haber evaluado como se iba a ejecutar la obra y sus repercusiones, y no la CAM que se limita a financiarla.

Vd. se reunió con los afectados una semana antes del inicio de la obra, y duda que hasta entonces no tuviera conocimiento de cómo se iba a ejecutar.

Personalmente ha hablado con la CAM, y al contrario de lo que Vd. dice, creo que son Vds. los que tienen que buscar una alternativa y convocar una reunión, tal y como le ha indicado el Director General de Cooperación, para buscar una solución.

-La Presidencia responde que el Director General no ha pedido ninguna reunión y que la CAM es la que tiene que convocar la reunión y dar una solución, ya que nosotros no somos técnicos, pero estamos dispuestos a hablar con todo el que proponga alternativas.

A continuación se intercambian opiniones y comentarios al respecto, sin orden en las intervenciones donde los Concejales reiteran sus opiniones.

2º.- Ruega que se tomen medidas en la urbanización “El Mirador” respecto de la señalización, limpieza, acondicionamiento y mobiliario del parque, dada la situación que presenta y que se pone de manifiesto en las fotos que aporta.

-La Presidencia admite que es cierto, y que el personal de mantenimiento no ha podido ponerse con ello debido a las fiestas, y que espera que la próxima semana se empiece.

3º.- En el Pleno anterior solicitó que se le facilitaran las obras que se han acometido en el edificio de Protección Civil ¿las tienen?

-El Concejale de Protección Ciudadana, D Carlos L. Herrero (COIP), responde que no, ya que al no estar la Interventora, no se le han podido facilitar los datos de contabilidad.

4º.- ¿Cómo está el tema de las obras del Polígono?

-La Concejala D^a. M^a Luisa Regidor (PADE), responde que está previsto una reunión en breve para concretar la financiación.

La Concejal aprovecha su turno de intervención para manifestar al CNA, con motivo de su intervención sobre el tema de la Carretera, que a nivel personal es muy difícil, actuar como Concejal, cuando además se está afectado directamente, y no lo ha conseguido, por lo que cree que, éticamente lo más correcto hubiese sido abstenerse de hacer comentarios, y hablar en privado en calidad de comerciante.

Seguidamente no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa, se cerró la sesión a las veintiuna horas y nueve minutos, levantándose la presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.